

## **POLITICA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Metalnox S.A.S. empresa metalmecánica fabricante de equipos en acero inoxidable y estructuras y tubería en acero al carbón, se compromete a mantener y mejorar continuamente las condiciones físicas, mentales y sociales de todos sus trabajadores logrando un alto grado de protección y bienestar a cada uno de ellos. Iniciando con la identificación y evaluación de peligros, diagnosticando acciones preventivas y correctivas y ejecutando controles permanentemente de los riesgos, por medio de una adecuada planeación e implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

---

**ING. RICARDO ROMERO**  
**Representante Legal,**  
**Gerente General**  
**1° edición 29 de enero de 2016**

## **OBJETIVOS DE POLITICA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

- Proteger la seguridad y la salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del sistema, el cumplimiento de la normativa vigente aplicable en materia de riesgos laborales y la promoción de la participación activa con el Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Llevar a cabo programas de formación continua sobre Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a los trabajadores y a otra línea jerargica de la empresa.
- Mejorar continuamente los equipos, procesos y condiciones de trabajo para garantizar una operación segura.
- Participación del personal para la prevención de actos inseguros en las instalaciones.
- Establecer y mantener procedimientos, registros y programas documentados para la realización de actividades críticas identificadas en nuestras operaciones y comunicar dichos procedimientos a nuestros colaboradores, con el fin de prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo, enfermedades laborales, daños a la propiedad y al ambiente.
- Cumplir con la legislación vigente y aplicable a la actividad de la empresa y de Seguridad y Salud en el Trabajo con responsabilidad social, y con los demás requisitos que la organización suscriba y se comprometa a cumplir con sus clientes y otras partes interesadas.

---

**ING. RICARDO ROMERO**

**Representante Legal,**

**Gerente General**

**1° edición 29 de enero de 2016**